

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 654/19

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el contrato de concesión administrativa de uso privativo del bar restaurante sito en el Paseo de La Barranca de este municipio y cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Candeleda, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Candeleda.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Candeleda.
  2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  3. Localidad: Candeleda.
  4. Código postal: 05480.
  5. Teléfono: 920380001.
  6. Correo electrónico: ayuntamiento@ayuntamientocandeleda.es
  7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de las ofertas.
  8. Igualmente, podrán obtenerse en la página web municipal (<https://ayuntamientocandeleda.es/>) así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=thufoT4VCC4uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D>)

**2. Objeto del contrato:** la concesión administrativa de uso privativo del bar restaurante sito en el Paseo de La Barranca de este municipio.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a. Procedimiento: Abierto, mediante concurso.
- b. Criterios de adjudicación: Según el Pliego.

**4. Canon que sirve de base a la licitación:** 6.000,00 euros anuales, al alza.

**5. Documentación a presentar:** según los modelos recogidos en el Pliego.

- a. Sobre A: Documentación administrativa.
- b. Sobre B: Oferta económica y documentación que permita la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación.

**6. Garantía definitiva:** asciende a 6.500,00 euros.

**7. Presentación de ofertas:** se presentarán exclusivamente en el registro del Ayuntamiento de Candeleda, con domicilio en Plaza Mayor n.º 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

**8. Apertura de ofertas:** tendrá lugar en el Ayuntamiento de Candeleda en el día y hora que se publicará previamente.

Candeleda, 14 de marzo de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

